



## Presentación

El proyecto de presupuesto constituye la **estimación y previsión de los ingresos y egresos** necesarios para el desarrollo de las funciones de la Universidad por el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año **2023**.

El presente proyecto presupuestario establece los conceptos prioritarios para el óptimo desarrollo de las actividades derivadas de las líneas de acción contenidas en el **Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025**.

Las **medidas de contención del gasto** implementadas desde el año 2018, cumplen con el compromiso institucional, disciplina fiscal, financiera y principios de austeridad.



## PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2023

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en el PEF y en el anexo de ejecución 2023

- La **contratación de personal por honorarios**, solo procederá en los casos de ser indispensables para el ámbito académico, quedando prohibidos los honorarios para personal administrativo. La no observancia de la anterior disposición podrá derivar en sanciones de tipo administrativo para el directivo o funcionario que haga caso omiso de la misma.

**Se estima una contención de gasto para este rubro por la cantidad de \$20,552,382.00 (Veinte millones quinientos cincuenta y dos mil trescientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N).**



## **PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2023**

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en el PEF y en el anexo de ejecución 2023

- Se efectuará una **revisión del parque vehicular** institucional fomentando la cultura de un adecuado uso, generando así ahorros en mantenimientos mayores y combustibles, entre otros, sujetándonos a criterios de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal.

**Se estima para este rubro una contención de gastos por la cantidad de \$729,286.00 (Setecientos veintinueve mil doscientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.).**



## PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2023

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en el PEF y en el anexo de ejecución 2023

- Los gastos por concepto de **combustible** solo aplicarán cuando sean para consumo de **vehículos oficiales** y estarán sujetos a criterios de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal.

**Se estima una contención de gasto por la cantidad de \$1,361,860.00. (Un millón trescientos sesenta y un mil ochocientos sesenta pesos 00/100 M.N).**



## **PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2023**

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en el PEF y en el anexo de ejecución 2023

- Se **centralizan los recursos financieros**, con la finalidad de hacer óptimo su uso, canalizándolos en actividades prioritarias para la Institución.

**Esta medida representa un beneficio en la administración financiera de los recursos, no es cuantificable debido a que al sumarse en la administración centralizada está sujeta a las medidas generales.**



## **PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2023**

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en el PEF y en el anexo de ejecución 2023

- Para el manejo del fondo fijo, no se deberán contemplar gastos de representación, consumos de alimentos y eventos de orden social.

**En este rubro se estima una contención de gastos por la cantidad de \$477,829.00 (Cuatrocientos setenta y siete mil ochocientos veintinueve pesos 00/100 M.N.).**



## PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2023

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en el PEF y en el anexo de ejecución 2023

- Se dará continuidad en la realización de **compras consolidadas** y procesos de licitación con la finalidad de lograr mejores condiciones de precio y calidad en cumplimiento con la legislación vigente.

**Se estima un aumento del 25% en compras realizadas mediante proceso de Licitación Pública.**





## **PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2023**

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en el PEF y en el anexo de ejecución 2023

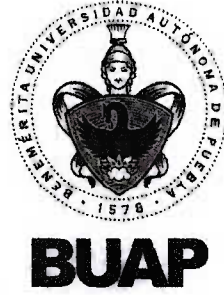
- Continúa la restricción de pago de consumo de telefonía celular.

**Se estima para este rubro una contención de gastos por la cantidad de \$980,000.00 (Novecientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.).**

- Durante el ejercicio del 2023, se continuará ofreciendo el programa de **separación voluntaria** para el personal no académico.

**Esta medida no es cuantificable toda vez que está sujeta al número de personas que tomen el programa.**





C.H.C.U. 09/2023  
Asunto: **ACUERDOS**

**C.C. Integrantes del H. Consejo Universitario**  
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla  
P R E S E N T E

*El Pleno del Honorable Consejo Universitario en su Segunda Reunión y Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 de enero de 2023 de forma virtual, cuya sede principal fue el Centro de Convenciones de Ciudad Universitaria y en 45 sedes ubicadas en las 44 Unidades Académicas y la de Consejeros No Académicos, tuvo a bien acordar lo siguiente:*

- 1. “POR MAYORÍA DE VOTOS, se nombró como escrutadores para esta Sesión virtual al Dr. José Jaime Vázquez López, Vicerrector de Docencia; al Dr. Ygnacio Martínez Laguna, Vicerrector de Investigación y Estudios de Posgrado; al Mtro. Ricardo Valderrama Valdez, Director de Administración Escolar y; al Mtro. Marco Antonio de los Santos Landa, Director General de Cómputo y Tecnologías de la Información y Comunicaciones”.**
- 2. “POR UNANIMIDAD DE VOTOS, se aprobó el resumen de Acuerdos, así como el Acta de la Sesión del 16 de enero de 2023”.**
- 3. “POR UNANIMIDAD DE VOTOS, se aprobaron las Variaciones Presupuestales acumuladas al mes de diciembre de 2022, que presentó la Tesorería General de la Institución; así como el DICTAMEN emitido por las Comisiones Estatutarias de Presupuesto, de Patrimonio, de Supervisión Administrativa, de Planeación y, de Obras y Crecimiento Físico del Honorable Consejo Universitario”.**
- 4. “POR UNANIMIDAD DE VOTOS, se aprobó el Informe Financiero y de Actividades de la Tesorería General, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, que presentó la Mtra. Norma Pimentel López, Tesorera General; así como el DICTAMEN emitido por las Comisiones Estatutarias de Presupuesto, de Patrimonio, de Supervisión Administrativa, de Planeación y, de Obras y Crecimiento Físico del Honorable Consejo Universitario”.**



**BUAP**

5. **“POR UNANIMIDAD DE VOTOS, se aprobó el Proyecto Anual de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2023 que incluye el PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2023, que presentó la Dra. María Lilia Cedillo Ramírez, Rectora de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, a través de la Tesorera General; así como el DICTAMEN emitido por las Comisiones Estatutarias de Presupuesto, de Patrimonio, de Supervisión Administrativa, de Planeación y, de Obras y Crecimiento Físico del Honorable Consejo Universitario”.**
  
6. **“POR UNANIMIDAD DE VOTOS, se aprobó el Informe de Actividades de la Contraloría General, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, que presentó el Mtro. José Francisco Tenorio Martínez, Contralor General; así como el DICTAMEN emitido por las Comisiones Estatutarias de Presupuesto, de Patrimonio, de Supervisión Administrativa, de Planeación y, de Obras y Crecimiento Físico del Honorable Consejo Universitario”.**
  
7. **“POR UNANIMIDAD DE VOTOS, se aprobó el Informe y dictamen de los Estados Financieros de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, por el ejercicio 2022 que presentó el despacho de Auditores Externos Borja Rendón Consultores, S.C.; así como el DICTAMEN emitido por las Comisiones Estatutarias de Presupuesto, de Patrimonio, de Supervisión Administrativa, de Planeación y, de Obras y Crecimiento Físico del Honorable Consejo Universitario”.**

*Sin otro particular, les reitero mi consideración distinguida.*

Atentamente

“Pensar bien, para vivir mejor”

H. Puebla de Z., 27 de enero de 2023

Mtro. José Manuel Alonso Orozco  
Secretario del Consejo Universitario



M<sup>R</sup>CH / Jlh



# gaceta

UNIVERSIDAD BUAP



De 20 hasta 50 años  
de servicio en la BUAP

Ejemplar gratuito

## Aprueba Consejo Universitario Proyecto Anual de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2023

Dalia Patiño González

**C**on un proyecto anual que estima un ejercicio eficiente, racional, responsable, austero y transparente, el Honorable Consejo Universitario aprobó por unanimidad de votos el Proyecto Anual de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2023, que presentó la Rectora María Lilia Cedillo Ramírez, a través de la titular de la Tesorería General, Norma Pimentel López, el cual estima en 8 mil 967 millones 983 mil 795 pesos.

En su mensaje, la Rectora Lilia Cedillo aclaró que no se podrían rendir buenas cuentas en el plano académico si la institución no tuviera una salud y estabilidad financiera: “La institución y los universitarios estamos comprometidos con la rendición de cuentas y la transparencia en el uso de los recursos”. “Es algo de lo que podemos sentirnos tranquilos, estamos trabajando para asegurar el futuro de todos los universitarios; por eso es importante que sigamos contribuyendo al Fideicomiso Institucional de Pensiones y Jubilaciones”.

Subrayó que las calificadoras Standard & Poor’s, Moody’s y Fitch Ratings ratifican que la BUAP mantiene un adecuado perfil financiero, así como sólidas prácticas de administración y de gobierno interno.

Por su parte, el titular de la Contraloría General, José Francisco Tenorio Martínez, también rindió su informe de actividades correspondientes al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022. Dio cuenta de todas las áreas en las que supervisaron la aplicación de la normativa universitaria, vigilando procesos de evaluación del personal,

ejecución de inspectorías y seguimiento a diversas solicitudes que involucran jubilación, pago de marcha, liquidaciones, pago de pensiones, verificación de licitaciones y participación en sesiones extraordinarias en comités de arrendamientos y servicios, entre otras actividades que muestran el cumplimiento en la aplicación correcta de los lineamientos de control interno y externo.

Por su parte, el Despacho de Auditores Externos Borja Rendón Consultores presentó su informe y dictamen de los estados financieros consolidados de la BUAP, correspondientes al ejercicio 2022, el cual ratifica una situación financiera consolidada y un manejo transparente de los recursos de la universidad.

